

# Informe de Gestión

Diciembre de 2016



Consejo Nacional Consultivo  
de Lucha contra la Violencia Doméstica



## Introducción

El presente informe recopila las acciones desarrolladas por el Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (CNCLVD) durante el año 2016, en el marco del Plan de Acción 2016-2019 *“por una vida libre de violencia de género con mirada generacional”*.

Para la elaboración del mismo, se han tomado como insumos fundamentales las actas que surgen de las reuniones mensuales del pleno del Consejo; el Informe de sistematización del Primer Encuentro Nacional "Aportes para la Planificación de Planes de Acción Departamentales con miradas territoriales"; la matriz de datos de las Comisiones Departamentales; el Informe Preliminar de Rendición 2016 del Plan de Acción *“por una vida libre de violencia de género con mirada generacional”* y el Informe de Gestión correspondiente al año 2015.

El objetivo central es sistematizar el trabajo desarrollado por este Consejo durante el presente año.

## Antecedentes

Dando continuidad a los ejes acordados por el Consejo Nacional de Género, en el marco de la Estrategia Nacional de Erradicación a la Violencia Basada en Género (VBG); el Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica ha iniciado en este período 2015-2019, un trabajo coordinado y conjunto con el Consejo Nacional de Género (CNG)<sup>1</sup>.

El Consejo Nacional de Género ha definido las siguientes líneas de trabajo:

### 1.- Derecho a una vida libre de Violencia de Género

<sup>1</sup>El Consejo Nacional de Género se crea a través de la ley N° 18.104 de marzo del 2007, conformando un espacio interinstitucional de definición de las líneas estratégicas de las políticas públicas de género, en el marco del Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos.

CNG: <http://www.inmujeres.gub.uy/innovaportal/file/18930/1/ley18104.pdf>

- 2.- Derecho al acceso a una educación y cultura sin estereotipos culturales de género
- 3.- Derecho a una vida saludable
- 4.- Derecho a mejores oportunidades de desarrollo en el mundo del trabajo productivo y empresarial
- 5.- Derecho al empleo de calidad y al desarrollo de capacidades laborales
- 6.- Derecho a los cuidados y a la protección social
- 7.- Derecho a la participación ciudadana

Con respecto al Eje 1: “*Derecho a una vida libre de violencia de género*”, a partir de la voluntad política de abordar la Violencia Basada en Género, de forma mancomunada, se ha propuesto el inicio de un proceso de trabajo conjunto con el CNCLVD.

Ambos espacios interinstitucionales, son presididos por el Instituto Nacional de las Mujeres (MIDES), coordinando y prestando asistencia a las instituciones integrantes, así como también sistematizando las acciones y dando seguimiento a los compromisos asumidos.

### **Líneas de acción definidas por el CNCLVD para el quinquenio 2015-2019**

- I. Articulación del Consejo Nacional Consultivo de lucha contra la Violencia Doméstica con otros espacios interinstitucionales.
- II. Territorialización de la política pública en VBG.
- III. Elaboración del Plan Nacional de Lucha contra la VBG – Acción cumplida.
- IV. Elaboración del ante proyecto de Ley integral de Violencia basada en Género -Acción cumplida.
- V. Fortalecimiento del Sistema Interinstitucional de Respuesta a la Violencia Basada en Género.

VI. Sistema de Información.

VII. Estrategia comunicacional.

**Objetivo general del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la  
Violencia Doméstica**

*Contribuir a la Estrategia Nacional para la erradicación de la Violencia Basada  
en Género.*

**Objetivos específicos priorizados para el año 2016**

**1- Presentación del “Proyecto Ley Integral para garantizar a las mujeres  
una vida libre de Violencia de Género (VBG)”**

**Implementación:** \*Desde la primera reunión del año en el mes de febrero, el Consejo estuvo abocado a dar continuidad y culminar la redacción del Proyecto de Ley Integral, trabajando intensamente junto a las consultoras Dra. Diana González y Dra. Alicia Deus.

\*El 11 de abril se realiza una Conferencia de Prensa donde Ministras/os informan de la aprobación del “Proyecto de Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia de género” y el mismo se remite al Poder Legislativo.

\*El 19 de abril ingresa al Senado de la República pasando a la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión de dicha cámara para su estudio.

**2- Acompañar el debate parlamentario sobre el “Proyecto Ley Integral  
para garantizar a las mujeres una vida libre de Violencia de Género  
(VBG)”**

**Implementación:** \*Se participa de reuniones de articulación con la Bancada Bicameral Femenina del Parlamento Nacional.

\*La Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión de Cámara del Senado convocó en los meses de junio y julio a diferentes Instituciones del CNCLVD en 3 instancias para informarse sobre el proyecto. Fueron convocadas: el Ministerio de Desarrollo Social, el Instituto Nacional de las Mujeres, al Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, la Fiscalía General de la Nación, y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual. Todas las instituciones participaron de las reuniones para brindar información.

Por el Ministerio de Desarrollo Social, participó la Ministra Marina Arismendi, la Subsecretaria Ana Olivera, la Directora del INMUJERES Mariella Mazzotti, la Directora de División Violencia basada en Género de INMUJERES Karina Ruiz y en la misma oportunidad acompañaron las consultoras, Dra. Alicia Deus y Dra. Diana González.

Por Fiscalía General de la Nación, participó el Fiscal de Corte y Procurador general de la Nación, Dr. Jorge Díaz.

Por el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, la señora Presidenta Marisa Lindner, la Asesora Miren Braceras y la Coordinadora del Sistema Integral de Protección a la Infancia y la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV) María Elena Mizrahi.

Por la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual (RUCVDS), las representantes, Fanny Samuniski y Graciela Navarro.

\* Bajo el mismo objetivo priorizado se desarrolló un taller en Cámara de Representantes dirigido a: Legisladores/as, Asesores/as, y Técnicos/as parlamentarios/as. En el mismo se presentó el Proyecto de Ley por parte de las Consultoras Dra. Diana González y Dra. Alicia Deus, pudiendo trabajar de primera mano con el público objetivo. La instancia contó con una participación de 40 personas. En esta oportunidad acompañaron el Ministerio de Educación y Cultura, el Poder Judicial, el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay.

\*Se elaboró un Documento Comparativo de la Ley Integral para apoyar y facilitar el estudio por parte de legisladoras/es, el mismo fue elaborado por las consultoras antes mencionadas, y entregado en el mes de setiembre del

corriente, a la secretaría de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión del Senado de la República.

**3- Continuar el trabajo iniciado con las/os periodistas y comunicadores/as, a través de actividades de difusión de la Guía Violencia basada en Género y Generaciones: una mirada desde lo comunicacional.**

**Implementación:** \*Se conformó un Grupo de Trabajo interinstitucional para comenzar a trabajar en la estrategia comunicacional del Consejo Nacional Consultivo. Este grupo se ha conformado por representantes del Ministerio de Salud Pública, el Ministerio de Educación y Cultura, el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el Inmujeres-Mides y el Congreso de Intendentes.

\*Se valoró la oportunidad de realizar un Seminario Internacional dirigido a periodistas para el abordaje de la temática Violencia Basada en Género y Generaciones. Propuesta incluida en desafíos 2017.

**4- Profundizar el análisis de la base de datos de la Encuesta Nacional de Prevalencia de la VBG, de acuerdo a las propuestas e intereses de las Instituciones.**

**Implementación:** \*Se conformó un grupo de trabajo interinstitucional, con el cometido de elaborar un documento ampliando el análisis y resultados de la Encuesta Nacional de Prevalencia de la Violencia Basada en Género y Generaciones. El mismo fue coordinado por el Sistema de Información de Género de Inmujeres.

\*Se realizaron tres instancias de curso-taller con expertas mexicanas (una experta del Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía y una experta del Instituto Nacional de las Mujeres). Las mismas desempeñaron su experticia en a través del apoyo recibido por unfpa, el marco del Proyecto URY03403 Unfpa-Mides/Inmujeres.

**5- Avanzar en el Relevamiento de los registros administrativos en violencia basada en Género en Uruguay, para generar un sistema de información integral que permita visualizar, monitorear y dar seguimiento a los distintos aspectos y manifestaciones de la violencia basada en género.**

**Implementación:** *\*Se redactó el: “Llamado a consultoría para el relevamiento de los registros en violencia basada en Género en Uruguay.”*

El llamado se concretó con la contratación de dos consultores los cuales presentarán el documento de diagnóstico en el mes de diciembre.

**6-Consolidar la implementación del Sistema Interinstitucional de Respuesta Integral para mejorar la coordinación y referencias mutuas entre los Servicios de Atención en VBG, los recursos en VBG y las OSC nucleadas en la RUCVDS.**

**Implementación:** *\*Se conformó un grupo de trabajo interinstitucional para mejorar la coordinación y referencia mutua en el Sistema de Respuesta Integral a la VBG. Este grupo ha sido integrado por: Poder Judicial, Ministerio del Interior, Ministerio de Salud, Inmujeres-Mides, Instituto Nacional del Niño y el Adolescente del Uruguay, la RUCVDS a través de la atención de la línea 0800 y su contraparte la Asesoría para la Igualdad de la Intendencia de Montevideo.*

*\*Se realizaron 5 reuniones, para coordinar y elaborar un documento que sistematice los acuerdos interinstitucionales respecto al objetivo. Se comenta el avance del documento en la última reunión del año del Consejo Nacional Consultivo -08 de diciembre, acordando repartirlo y retomar su estudio en el mes de febrero de 2017. Propuesta incluida en desafíos 2017.*

## **7-Fortalecimiento del Consejo (CNCLVD) y de las Comisiones Departamentales (CDLVD) a través de instancias de asesoramiento y acompañamiento en la elaboración y monitoreo de sus planificaciones.**

**Implementación:** \*En el presente año, el Consejo mantuvo 11 reuniones de carácter ordinario que se desarrollaron entre los meses de febrero a diciembre del corriente. Las instituciones que lo integran han mantenido la designación de sus representantes, alcanzando un nivel de participación muy cercano a la meta establecida al 2019<sup>2</sup>. Este año se alcanzó una participación promedio en las reuniones mensuales del Consejo correspondientes al 77% de las instituciones integrantes.

\*Una de las fortalezas identificadas en el año, refiere a la forma de organización a través de Grupos de Trabajo bajo líneas específicas del Plan de Acción, detallados en páginas anteriores. Estos, funcionaron con el cometido de alcanzar productos específicos. Como forma de organizarse debieron calendarizar las actividades, presentaron su objetivo concreto al pleno del Consejo, así como reportaron avances de su proceso.

\*A su vez, el Consejo tomó como tema para debatir y asumir un posicionamiento el llamado Síndrome de Alienación Parental, tema no previsto en la planificación pero de necesario estudio. Para ello se conformó un Grupo de trabajo, integrado por representantes del Poder Judicial, el Ministerio del Interior, el Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, el Sistema Integral de Protección a la Infancia y a la Adolescencia contra la Violencia (SIPIAV), el Instituto Nacional de las Mujeres, Fiscalía General de la Nación y la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual. Este Grupo, elaboró un documento de posicionamiento respecto del tema el cual fue presentado al Consejo Nacional de Género.

\*Respecto al desafío de monitorear el Plan de Acción, se visualiza como fortaleza el fuerte compromiso de las instituciones al momento de presentar planificaciones anuales al inicio del 2016, y la disposición durante los meses venideros de trabajar sobre las mismas para ajustar y dar seguimiento a las

---

<sup>2</sup>Meta 2019: la participación institucional de manera estable y permanente de al menos el 80% de las instituciones que lo integran de acuerdo al marco legal vigente -Ley 17.514-



acciones. Lo que corresponde a la elaboración de la herramienta de monitoreo, el trabajo con cada representante institucional para aplicarla, y el seguimiento a las acciones institucionales, fueron apoyadas por el equipo de la División Violencia basada en Género de Inmujeres a través del Departamento de Generación de Conocimiento y Herramientas Metodológicas, generando una continua articulación con la Secretaría del Consejo y contando con la asistencia de las técnicas del Departamento de Fortalecimiento de la Política Pública.

\*En el 2016 se planteó la necesidad de fortalecer a las Comisiones Departamentales a través de priorizar el apoyo y el acompañamiento en los territorios ante demandas concretas. Este acompañamiento se ha realizado por intermedio de representantes nacionales y de los equipos centrales de trabajo del Ministerio de Salud, Ministerio de Interior e Inmujeres-MIDES.

\*Asimismo se definió reforzar la integración de dichas Comisiones realizando las gestiones necesarias dentro de los organismos para efectuar las designaciones de representantes departamentales. Específicamente se vehiculizaron las solicitudes a través de la Secretaría del Consejo dirigidas al Poder Judicial, Fiscalía General de la Nación, Ministerio de Educación y Cultura, Instituto Nacional del Niño y el Adolescente del Uruguay, y a la Administración Nacional de Educación Pública.

Actualmente se encuentran en funcionamiento 19 Comisiones y 2 sub-comisiones, ubicadas en Young- Río Negro y Sarandí del Yí- Durazno. La situación actual supera la del año anterior donde funcionaban 17 Comisiones. Si bien persisten diferencias en el nivel de gestión de cada una; contando con Comisiones con adecuada integración, que conforman agenda, que reportan actuación a través de actas, planifican y ejecutan acciones; y otras que se encuentran en proceso de llevar adelante estas actividades, el Consejo se ve fortalecido en territorio donde se demuestra el reconocimiento de una ruta de trabajo conjunto, enmarcado por el Plan de Acción 2016-2019, el cual unifica objetivos para aportar a la estrategia de Erradicación de la Violencia basada en Género.

\*Las 19 CDLVD son asesoradas en forma permanente a través de Secretaría del CNCLVD y la DVBG-Inmujeres. Esto implica, el apoyo a la realización de

sus planificaciones, elaboración y reporte de actas e informes de seguimiento y apoyo para mejorar la integración institucional.

En esta línea de asesoramiento se realizaron 8 instancias de asesoramiento presencial en los departamentos de Treinta y Tres, Soriano, Río Negro, Cerro Largo y Colonia, Salto, Flores y Montevideo, superando lo planificado para este año.

\*En otro orden, se realizaron dos instancias de incidencia en territorio respecto al "Proyecto de Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia de Género". Una de las actividades de presentación se llevó a cabo en la ciudad de Canelones, coordinada junto a la CDLVD de Canelones, dirigida actores locales, referentes Institucionales y operadores sociales. La misma contó con la participación de 80 personas y cobertura de medios de prensa. La segunda actividad se realizó en el departamento de Colonia, invitando a Diputados y Diputadas que no pudieron asistir a la convocatoria por lo que no se alcanzó el público objetivo. Más allá de esto la CDLVD Colonia trabajó a la interna sobre el Proyecto.

\*Un hito a señalar durante el año, ha sido el Encuentro Nacional "*Aportes para la planificación de Planes de Acción Departamentales con miradas territoriales*" desarrollado el 22 de junio en las instalaciones de IPES- ANEP, contando **con representación de los 19 departamentos y la participación de 125 personas.**

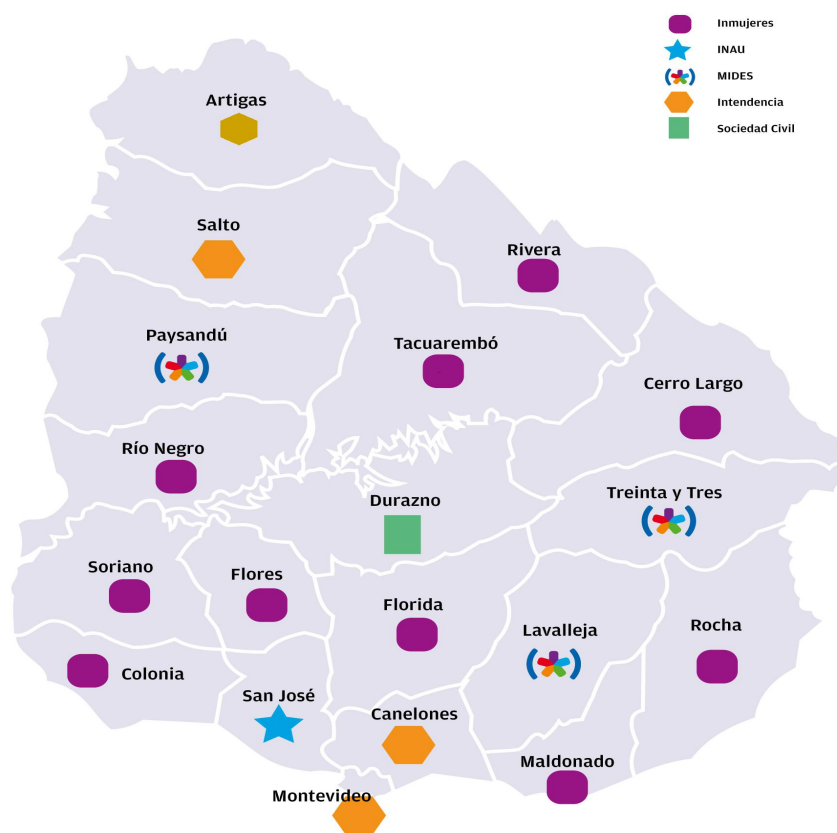
Durante la jornada de trabajo, se identifican 3 aspectos principales para fortalecer a las Comisiones y para que las mismas elaboracen e implementen sus planificaciones: 1) mejorar y profundizar la comunicación y el vínculo entre Consejo y Comisiones, 2) mejorar la representación institucional, mantener la participación en las reuniones y consolidar una forma de funcionamiento, 3) recibir capacitación para actualizar conceptualmente respecto a los consensos alcanzados en el Consejo.

Para la organización de esta jornada se conformó un Grupo de trabajo interinstitucional integrado por RUCVDS, Ministerio del Interior, la Asesoría para

la Igualdad de la Intendencia de Montevideo, Inmujeres y la secretaría del Consejo.

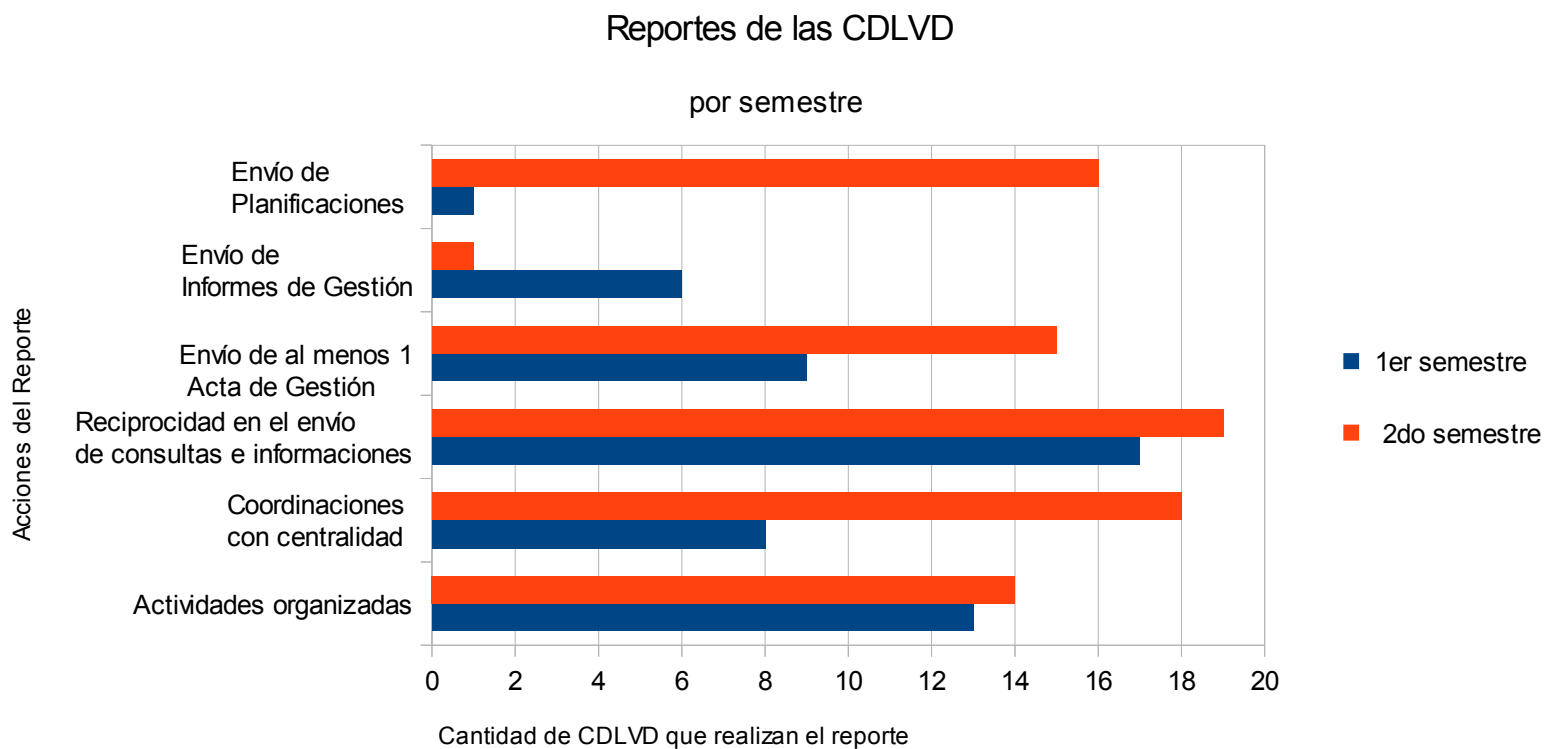
**A continuación se grafican algunas características de las Comisiones Departamentales**

**Gráfico 1- Presidencias de las CDLVD**



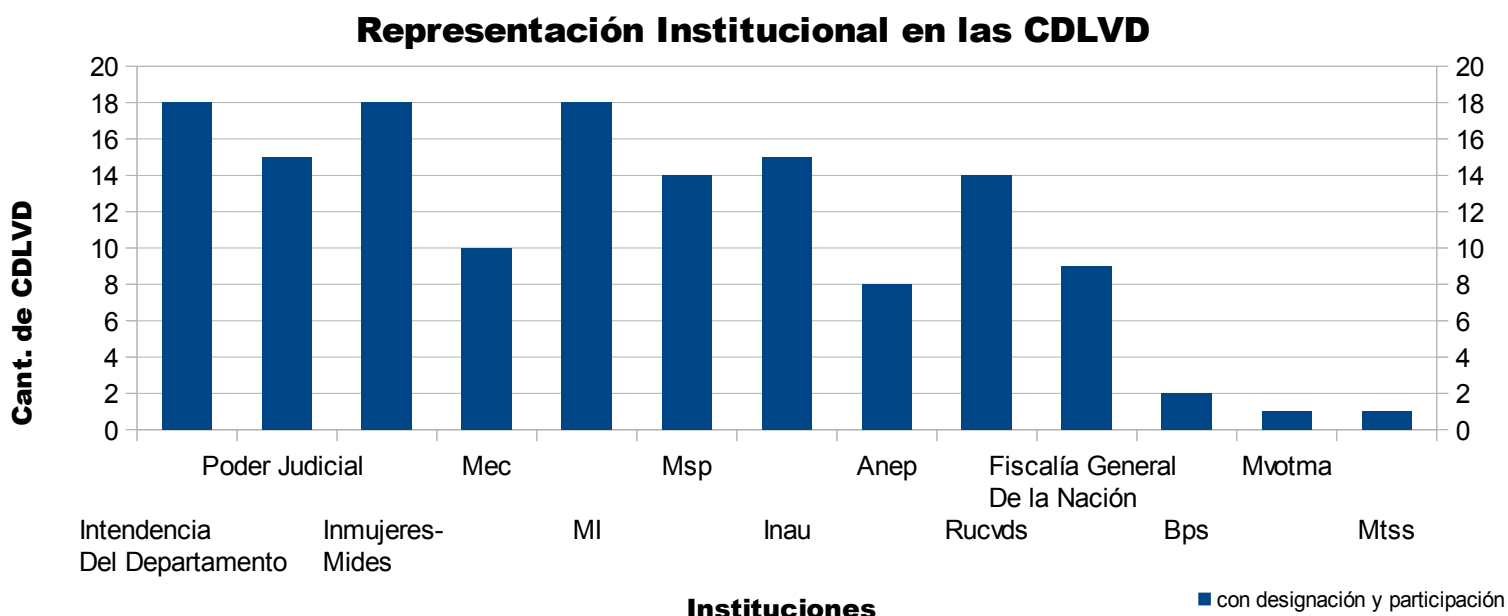
A partir del mes de agosto con la puesta en funcionamiento de la Comisión de Artigas, se encuentran activas las 19 CDLVD. De ellas, 10 son presididas por Inmujeres, 3 por Mides (a través de la autoridad departamental), 4 por áreas de género de las Intendencias departamentales, 1 por el prestador privado de salud departamental y 1 por Inau.

## Gráfico 2: Reportes de las Comisiones al Consejo



El presente gráfico de barras expresa la comparación de las diferentes Acciones que hacen al Reporte de Información en referencia al primer y segundo semestre del año. De la misma se desprende una marcada mejora en el segundo semestre en relación a la cantidad de Información que llega desde las CDLVD hacia el CNCLVD.

**Gráfico 3- Representación Institucional por Comisión Departamental**



De los reportes sobre integración (herramienta Matriz de datos) que realizaron 18 de las Comisiones a través de sus presidencias y secretarías, se desprenden los siguientes datos:

Las 18 CDLVD cuentan con designación y participación de las Intendencias departamentales, del Ministerio de Desarrollo Social, del Instituto Nacional de las Mujeres, y del Ministerio del Interior.

En 15 de ellas se cuenta con la designación del Poder Judicial y del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay aunque no en todos los departamentos se mantiene la participación.

En 14 Comisiones participa el Ministerio de Salud Pública y organizaciones de Sociedad Civil, que en su mayoría integran la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual.

En 10 CDLVD participa el Ministerio de Educación y Cultura, en 9 se cuenta con la participación de Fiscalía General de la Nación, 8 comisiones mantienen participación de la Administración Nacional de Educación Pública. El Banco de Previsión Social participa en 2 comisiones y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente participan en 1 comisión cada uno.

## **8- Monitoreo de las acciones del Plan de Acción 2016-2019: por una vida libre de violencia de género con mirada generacional.**

**Implementación:** \*De las 15 instituciones convocadas en el CNCLVD, 11 de ellas presentaron planificaciones correspondiendo al 73%. Posteriormente, en la etapa de monitoreo, 13 instituciones enviaron rendición de acciones ejecutadas, correspondiendo al 86%.

\*Desde la División de Violencia Basada en Género del Instituto Nacional de las Mujeres se realizó el asesoramiento y seguimiento a las 13 instituciones que presentaron sus planificaciones y rindieron lo ejecutado.

\*La DVBG realizó el Informe preliminar "A un año de ejecución del Plan 2016-2019" el cual se entregó vía electrónica a integrantes del Consejo y en formato papel a las altas autoridades que acompañaron el acto central del 25 de noviembre.

El 25 de noviembre en el marco del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia hacia la Mujer, el Consejo realizó el acto central de conmemoración de la fecha. El mismo se llevó a cabo en las instalaciones de la Intendencia de Montevideo, desarrollándose la Rendición de Cuentas 2016 del Plan de Acción 2016-2019. El acto se estructuró con una mesa de apertura, una mesa de autoridades que presentaron los desafíos institucionales 2017 y una mesa que dió cierre a la campaña "50 días de reflexión noviazgos libres de violencia". Contó con la presencia de altas autoridades, gran cobertura de prensa y la participación de 240 personas.

## Desafíos 2017

- Dar seguimiento al tratamiento parlamentario del “Proyecto Ley Integral para garantizar a las mujeres una vida libre de Violencia de Género (VBG)”.
- Realizar durante el primer semestre del año, un Seminario Internacional dirigido a periodistas y comunicadores/as para el abordaje de la temática VBG.
- Realizar al menos un Encuentro Nacional presencial entre Consejo y Comisiones Departamentales y planificar un Encuentro Nacional temático a desarrollarse de forma virtual.
- Desarrollar un taller de sensibilización en Tacuarembó dirigida a periodistas de los departamentos de: Tacuarembó y Rivera en base a los Documentos, actividad coordinada con las CDLVD de Tacuarembó y Rivera: “Violencia basada en Género y Generaciones: una mirada desde la comunicación” y “Violencia puertas adentro. Pautas para la cobertura periodística con perspectiva de género y generaciones”. Replicar el mismo en otras CDLVD.
- Continuar el trabajo iniciado con la Asociación de Periodistas del Uruguay bajo el cometido de sensibilizar en la temática de VBG para el adecuado tratamiento de las noticias.
- Iniciar un vínculo de trabajo con empresas de publicidad en la misma línea que se trabaja con periodistas, generando una propuesta de sensibilización territorializada.
- Presentar el Informe final “Diagnóstico Nacional” conteniendo: calidad, cobertura, periodicidad y fuente de información/datos, y otras informaciones relevantes como un mapeo global de datos de violencia basada en género y recomendaciones para la creación del Sistema de Indicadores Nacional.
- Presentar documento finalizado que amplía la base de datos y análisis no sólo al número de mujeres, sino también al número niñas/os y adolescentes, que han vivido alguna situación de violencia basada en género.
- Las 19 Comisiones Departamentales de lucha contra la violencia doméstica contarán con planificaciones anuales validadas y monitorean sus acciones semestralmente.
- Continuar el monitoreo el Plan de Acción de forma semestral. Incorporar la variable presupuestal a todas las acciones que se ejecuten a partir del año 2017.

## **Consideración final**

El cometido del presente informe descriptivo, ha sido continuar con el formato de sistematización anual del trabajo del Consejo como forma de generar memoria de las actuaciones, acompañando el cumplimiento del Plan de Acción 2016-2019 en todas sus etapas y generando la memoria permanente del accionar de este órgano interinstitucional.

***Diciembre de 2016***

\*La redacción del presente Informe estuvo a cargo del equipo técnico del Departamento de Fortalecimiento de la Política Pública y la Secretaria del CNCLVD; integrantes de la División Violencia basada en Género de Inmujeres- MIDES.